. I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Direccion Jurídica

DECRETO Nº 1689

CHIGUAYANTE, 0 3 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio Nº 1347 de fecha 02 de Septiembre de 2010, que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado "Celebración del Bicentenario" El Contrato a Honorarios de fecha 30 de Septiembre de 2010, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don Ciro Mendez Bello y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 30 de Septiembre de 2010 con don Ciro Mendez Bello.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ISAMBRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Alcaldía

SHICIPALIO

DIRECCH

JURIDICA

Secretaría Municipal

Dirección de Control

Dirección de Adm., y Finanzas

Archivo Dirección Jurídica

Dirección de Desarrollo Comunitario TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 13:00
RECIBIDO HORA 13:00
FIRMA: 27/10/10.